

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
VÁLVULAS DEL PACÍFICO PACIFVALS S.A.**

En Quito a los veinte y nueve días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle De los aceitunos E5-51 y Eloy Alfaro, ciudadela La Cristiana, de esta ciudad de Quito, al encontrarse reunidos todos los accionistas de la compañía VÁLVULAS DEL PACÍFICO PACIFVALS S.A., resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.

La Junta General Ordinaria de la compañía, atendiendo a la nueva disposición establecida en el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014, grabará el audio de la presente reunión.

Comparecen a la convocatoria, los señores accionistas: Henry Esteban Mora Herrera y Edison Paúl Guthemberg Morillo.

De conformidad con el Estatuto Social de la compañía, preside la Junta General el presidente de la compañía Henry Esteban Mora Herrera; y, actúa como Secretario el señor Edison Paúl Guthemberg Morillo.

El Presidente solicita al secretario que se proceda con la verificación del quórum mediante la elaboración de la lista de asistentes presentes que es como sigue:

Accionista	Acciones suscritas	Acciones pagadas USD.	Porcentaje de participación en el capital de la compañía
Edison Paúl Guthemberg Morillo	20.400,00	20.400,00	50 %
Henry Esteban Mora Herrera	20.400,00	20.400,00	50 %
TOTAL	40.800,00	40.800,00	100%

Una vez verificado el número de accionistas presentes, con su respectivo porcentaje de participación en el capital suscrito y pagado de la compañía,

el Secretario manifiesta que en la sesión se encuentra representado el 100 % del capital social pagado y suscrito de la compañía, es decir, 40.800 acciones de USD \$ 1 cada una, por cuanto se tiene el quórum suficiente para constituirse en Junta General Universal.

El comisario de la compañía no se encuentra presente, sin embargo de lo cual, en virtud del artículo 242 de la Ley de Compañías se continúa con la Junta General.

El Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria Universal y expone a los presentes el orden del día a tratar:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.*
 - 2. Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por la Comisaria de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.*
 - 3. Conocimiento y resolución sobre el balance general, así como del Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.*
 - 4. Conocimiento y resolución sobre el informe de auditoría externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.*
 - 5. Nombramiento del Comisario de la compañía.*
 - 6. Análisis y resolución respecto de las remuneraciones de los administradores y el comisario de la compañía.*
 - 7. Análisis y resolución respecto de la contratación de auditores externos para el ejercicio económico 2019.*
 - 8. Resolución sobre la distribución de los beneficios sociales y de la información de reservas correspondientes al ejercicio económico del año 2018.*
-
- 1. Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.**

El Presidente de la junta solicita al Gerente General, en vista de que los dos conocen el contenido del mismo, puesto que se encontraba a su disposición en las oficinas de la compañía, y al ser los únicos accionistas se procede a la aprobación del mismo.

El señor Esteban Mora manifiesta que no tiene ninguna observación al informe. Por lo que eleva a moción la aprobación del informe del Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año **2018.**

El Secretario procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba la moción presentada con un voto a favor y cero votos en contra, esto es por mayoría de los presentes en la Junta General, por tanto, la Junta General Ordinaria de Accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciocho. Se deja constancia expresa que, conforme a la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías, el accionista administrador, señor Edison Paúl Guthemberg Morillo, se abstuvo de votar, por tanto no intervino en la aprobación antes mencionada.

2. Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por la Comisaria de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El señor Mora indica que el informe de la comisaria es de conocimiento de los dos accionistas, por cuanto se encontraba a su disposición en las oficinas de la compañía, por lo que considera que salvo opinión en contrario no es necesario dar lectura al mismo en virtud del tiempo, dicho esto señala que del análisis que hizo del informe no tiene observaciones que formular al mismo.

El señor Guthemberg ratifica que el informe es de su conocimiento y no tiene observaciones que formular.

Dicho esto, se eleva a moción la aprobación del informe de la Comisaria de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta, u otra moción alternativa para ser considerada. Agotado este procedimiento y no habiendo modificaciones a la moción, ni mociones alternativas, solicita que se tome votación por secretaría.

El Secretario procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones

y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, con dos votos a favor se aprueba por unanimidad de los presentes en la Junta General la moción presentada, por tanto la Junta General ordinaria de accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por la Comisaria de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año **dos mil dieciocho**.

3. Conocimiento y resolución sobre el balance general, así como del Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El presidente de la Junta General indica que los dos accionistas han recibido y revisado la información relacionada con el balance general, así como del estado de pérdidas y ganancias de la compañía, por tanto solicita que se haga un breve resumen de las cuentas principales del balance general y el estado de pérdidas y ganancias.

El señor Mora indica que de su parte no hay observación y eleva a moción la aprobación del balance general, así como del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año **2018**.

No habiendo modificaciones a la moción, ni mociones alternativas, así como tampoco observaciones a la información presentada, solicita que se tome votación por secretaría.

El Secretario procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, con el voto a favor del accionista Henry Esteban Mora, se aprueba por mayoría de los presentes en la Junta General la moción presentada, por tanto, la Junta

General Ordinaria de Accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año **2018**. Se deja constancia expresa que, atendiendo a la prohibición del artículo 243 de la Ley de Compañías, el accionista administrador, señor Edison Paúl Guthemberg Morillo, se abstuvo de votar en el presente punto, por tanto no intervino en la aprobación antes mencionada.

4. Conocimiento y resolución sobre el informe de auditoría externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El presidente de la junta indica que este informe conforme a lo que se revisó es bastante extenso e indica que los dos accionistas lo han tenido en su poder con suficiente anticipación por lo que pide que si no existe observaciones se someta a votación.

El señor Guthemberg indica que no existe observación de su parte y se encuentra de acuerdo con esta moción puesto que ratifica que el informe de auditoría externa es de su conocimiento.

No habiendo observaciones el presidente solicita que se tome votación por secretaría respecto de la moción de aprobación del informe de Auditoría Externa.

El Secretario procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, con dos votos a favor se aprueba por unanimidad de la Junta General la moción presentada, por tanto, la Junta General ordinaria de accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes el informe de auditoría externa, correspondiente al ejercicio económico del año **dos mil dieciocho**.

5. Nombramiento del Comisario de la compañía.

El señor Henry Esteban Mora Herrera, mociona que se renueve el nombramiento como comisaria de la compañía a la señora Jenny Karina Méndez Veas.

El señor Guthemberg indica que no tiene mociones adicionales y que se encuentra de acuerdo en depositar su confianza a la señora Jenny Karina Méndez Veas.

No habiendo mociones adicionales el Secretario procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, con dos votos a favor, la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve designar como comisaria de la compañía a la señora Jenny Karina Méndez Veas por el periodo estatutario de un año.

6. Análisis y resolución sobre las remuneraciones de los Administradores y la Comisaria de la Compañía.

El Presidente propone que las remuneraciones del Presidente y del Gerente General se mantengan en virtud de la situación de la compañía y del mercado, esto es una remuneración de USD \$ 3.000 para el Presidente y USD \$ 5.000 libre de impuestos y más beneficios para el Gerente General. Por su parte propone que la remuneración de la Comisaria designada sea de USD \$ 1.000 trimestrales.

El presidente eleva a moción su propuesta y pide que de no haber sugerencias a la moción expuesta, o alguna moción alternativa, se proceda con la votación.

No habiendo mociones adicionales, el Secretario procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, con dos votos a favor se aprueba por unanimidad de la Junta General la moción

presentada, por tanto, la Junta General ordinaria de accionistas, resuelve fijar la remuneración del Presidente en USD \$ 3.000; la remuneración del Gerente General en USD \$ 5.000; y, la remuneración del comisario designado en USD \$ 1000 trimestrales.

7. Análisis y resolución respecto de la contratación de auditores externos para el ejercicio económico 2019.

El Presidente mociona que se designe a la compañía Auditsolutions Cia. Ltda. para que realice la auditoría externa de la compañía para el ejercicio económico 2019 por cuanto se han desempeñado bien en años anteriores.

El señor Guthemberg indica que no ha recibido observaciones o propuestas adicionales.

No habiendo mociones adicionales, el Secretario procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, con dos votos a favor se aprueba por unanimidad la contratación de la compañía Auditsolutions Cia. Ltda. para que realice la auditoría externa correspondiente al ejercicio económico **2019**.

8. Resolución sobre la distribución de los beneficios sociales y de la información de reservas correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

El señor Edison Paúl Guthemberg Morillo, mociona que por el momento no se retiren los beneficios correspondientes al ejercicio **fiscal 2018** y se mantengan en la cuenta de utilidades retenidas.

El señor Mora manifiesta estar de acuerdo con la moción.

No habiendo mociones adicionales, el Secretario procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

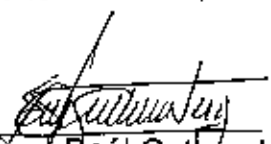
Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, con dos votos a favor se aprueba por unanimidad no retirar los beneficios económicos correspondientes al año **2018**.

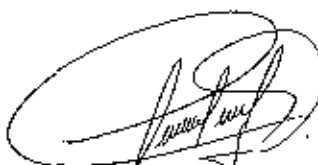
Finalizados los puntos del orden del día, el presidente de la Junta eleva a moción y solicita que se someta a votación la aprobación de la totalidad de la Junta General celebrada.

Habiéndose tomado votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el **29 de marzo de 2019** queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Se clausura la sesión a las 10:30.

Suscriben el acta,


Edison Paúl Guttemberg Morillo
Accionista - Secretario


Henry Esteban Mora Herrera
Accionista - Presidente